EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE" NIT. 891780185-2

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que el señor, **EDUARDO JOSE DELGHANS CORZO**, identificado con cedula de Ciudadanía **No. 1.234.091.335,** expedida en Barranquilla (Atlántico), ha suscrito con LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MÉNDEZ BARRENECHE", los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. No. **CD20223533** de fecha 08 de septiembre de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 08 de septiembre al 31 de octubre de 2022, por un valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($8.833.300).
2. No. **CD20223687** de fecha 03 de noviembre de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 03 de noviembre al 31 de diciembre 2022, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000).
3. No. **CD20230182** de fecha 04 de enero de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de enero al 28 de febrero 2023, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000).
4. No. **CD20231522** de fecha 02 de marzo de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de marzo al 31 de mayo 2023, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).
5. **ADICION EN VALOR Y TIEMPO** de fecha 01 de junio de 2023, a la orden de prestación de servicio **No. CD20231522,** con un plazo de ejecución del 01 de junio al 30 de junio de 2023, por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000).
6. No. **CD20232586** de fecha 01 de julio de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de julio al 30 de septiembre de 2023, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).
7. No. **CD20233756** de fecha 05 de octubre de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 10 de octubre al 31 de octubre de 2023, por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000).
8. No. **CD20234530** de fecha 02 de noviembre de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000).
9. No. **CD20240436** de fecha 08 de enero de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 08 de enero al 31 de enero de 2024, por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000).
10. No. **CD20241476** de fecha 02 de febrero de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 17 de febrero al 31 de marzo de 2024, por un valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($10.400.000).
11. No. **CD20242807** de fecha 01 abril de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 31 de agosto de 2024, por un valor de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000).
12. No. **ADICIÓN Y PRORROGA** de la orden de prestación de servicios, **CD20242807** con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de septiembre al 31 de octubre 2024, por un valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($10.400.000).
13. No. **CD20245741** de fecha de 12 de noviembre 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 12 de noviembre al 31 de diciembre 2024, por un valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($10.400.000).
14. No. **CD20250451** de fecha de 20 de enero 2025, con un plazo de ejecución contado a partir del 20 de enero al 31 de marzo 2025, por un valor de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS ($16.800.000).
15. No. **CD20251702** de fecha de 07 de abril 2025, con un plazo de ejecución contado a partir del 07 de abril al 31 de julio 2025, por un valor de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($22.400.000).

Scanned with CamScanner

16. No. **CD20252836** de fecha de 05 de agosto 2025, con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de agosto al 30 de septiembre 2025, por un valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000).
17. No. **ADICIÓN Y PRORROGA** de la orden de prestación de servicios, **CD20252836** con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de octubre al 31 de octubre 2025, por un valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 5.600.000).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada, a los (07) días del mes de octubre de 2025.

RENNY RENEY RODRIGUEZ HERAZO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto:	INGRID JHOANA OSPINO LIZCANO	Apoyo Administrativo	Ingrid O
Certifico que la información contenida en este documento es veraz y corresponde a los registros que reposan en la oficina de archivo de la oficina asesora jurídica y control disciplinario de la ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche. Declaro además que he revisado el contenido y se ajusta a las normas y disposiciones vigentes.			

Scanned with CamScanner